



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**SINCELEJO – SUCRE**  
**RECTORÍA**  
**RESOLUCIÓN No. 555 DE 2020**

**"Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2020"**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

- Que el Centro de Laboratorios de la Universidad, como unidad académica, debe apoyar la docencia, la investigación y prestar servicios de extensión a la comunidad en general,
- Que el Centro de Laboratorios de la Universidad debe prestar servicios de asesoría, investigación y análisis de laboratorios a la comunidad en general, así como también, prestar servicios de laboratorio a las instituciones educativas,
- Que el Director del Centro de Laboratorios de la Universidad presentó un listado de precios de ensayos para los Laboratorios de Mecánica de Suelos y Pavimentos, Materiales y Estructuras, Suelos Agrícolas y Aguas, Operaciones Unitarias, Reproducción Animal, Nutrición Animal, Física, Química, Biología, Microbiología, Morfofisiología Animal, Anatomía humana, Simulación Clínica, Multifuncional y Electrónica, basado en los precios de universidades, instituciones y laboratorios regionales, y en la proyección comunitaria de la Universidad de Sucre,
- Que el Laboratorio de Suelos Agrícolas y Aguas realiza pruebas interlaboratorios con la CALS y utiliza las normas nacionales del IGAC-2006,
- Que es necesaria la actualización anual de las tarifas de venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad,
- Que en consecuencia de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** Establecer las tarifas para la venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2020, de la siguiente forma:

**CAPITULO I**

**TARIFAS Y SERVICIOS**

**ARTICULO 2°.** Los servicios de análisis del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Pavimentos, tendrán las siguientes tarifas:

CÓDIGO	TIPO DE ANÁLISIS	VR. ENSAYO \$
<b>M</b>	<b>MECÁNICA DE SUELOS</b>	
M-01	Contenido de humedad (Método del horno), NTC 1495	13.000
M-02	Peso unitario de los sólidos, INV E – 217	24.000
M-03	Densidad relativa de los sólidos, NTC 1974	33.000
M-04	Límite líquido, plástico e índice de plasticidad,	48.000



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
RECTORÍA  
RESOLUCIÓN No. 555 DE 2020

"Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2020"

CÓDIGO	NTC 4630 TIPO DE ANÁLISIS	VR. ENSAYO \$
M-05	Límites de contracción, INV E – 127	40.000
M-06	Granulometría por tamizado, con lavado (Malla 200), NTC 1522	65.000
M-07	Granulometría por hidrómetro (Malla 200), INV E – 124	90.000
M-08	Humedad, ceniza y materia orgánica, NTC 1886	50.000
M-09	Relación de peso unitario-humedad. Proctor estándar, INV E-141	80.000
M-10	Relación de peso unitario-humedad. Proctor modificado, INV E-142	95.000
M-11	Relación de soporte, CBR para suelos cohesivos, NTC 2122/ INV E-148	330.000
M-12	Relación de soporte, CBR para suelos granulares, NTC 2122	220.000
M-13	pH de los suelos, INV E-131	35.000
M-14	Dosificación de mezcla de suelo-cemento o cal	530.000
M-15	Dosificación de mezcla de concreto	560.000
M-16	Resistencia a la compresión confinada, NTC 1527	55.000
M-17	Resistencia al corte directo de suelos cohesivos no consolidado no drenado (3 puntos), NTC 2122	100.000
M-18	Resistencia al corte directo de suelos, drenado, NTC 2122	90.000
M-19	Permeabilidad de suelos granulares (Cabeza constante), INV E-130	70.000
M-20	Permeabilidad de suelos granulares (Cabeza variable), INV E-130	80.000
M-21	Ensayo de consolidación rápida con descarga incluye grafico e. Vs log esfuerzo INV E 151: 2007	170.000
M-22	Ensayo de consolidación rápida sin descarga incluye grafica de e. Vs log esfuerzo INV E 151: 2007	100.000
M-23	Ensayo de consolidación lenta, con descarga, incluye grafico de e-log esfuerzo Y Cv- Log esfuerzo INV E 151: 2007	260.000
<b>C</b>	<b>CONCRETOS Y PAVIMENTOS</b>	
C-01	Peso específico del asfalto sólido, Método del desplazamiento. INV E-711	26.000
C-02	Resistencia de mezclas bituminosas empleando el aparato Marshall. INV E-747/INV E-748	40.000
C-03	Estabilidad y flujo de probetas de asfalto. INV E-748	36.000
C-04	Extracción cuantitativa de asfalto en mezclas para pavimentos, contenido de asfalto y gradación. INV E-732	90.000
C-05	Extracción cuantitativa de asfalto en mezclas para pavimentos, contenido de asfalto. INV E-732	70.000
C-06	Equivalente de arena para agregados finos. INV E-133	63.000
C-07	Coeficiente de friabilidad. INV E-229	114.000
C-08	Resistencia al desgaste, con gradación. INV E-218/INV E-219	95.000



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
RECTORÍA  
RESOLUCIÓN No. 555 DE 2020

"Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2020"

C-09	Resistencia al desgaste, sin gradación. INV E-218/INV E-219	68.000
C-10	Índice de aplanamiento de los agregados. INV E-230	90.000
C-11	Índice de alargamiento de los agregados. INV E-230	90.000
C-12	Porcentaje de caras fracturadas de los agregados. INV E-227	54.000
C-13	Análisis por tamizado del agregado fino. NTC 77	45.000
C-14	Análisis por tamizado del agregado grueso. NTC 77	45.000
C-15	Absorción del agregado grueso. NTC 176	30.000
C-16	Absorción del agregado fino. NTC 237	30.000
C-17	Masa unitaria del agregado. NTC 92	34.000
<b>CÓDIGO</b>	<b>TIPO DE ANÁLISIS</b>	<b>VR. ENSAYO \$</b>
C-18	Impurezas orgánicas en agregados finos para concretos. NTC 127	35.000
C-19	Sanidad de agregados por sulfatos. NTC 126	250.000
C-20	Finura del cemento hidráulico, tamiz N° 200. NTC 294	40.000
C-21	Resistencia a la compresión de cubos de morteros. NTC 220	80.000
C-22	Ensayos individuales en cubos de morteros. NTC 220	12.000
C-23	Resistencia a la compresión de cilindros normales de concreto. NTC 673	14.000
C-24	Diseño de mezcla para concreto hidráulico con dos agregados (Incluye ensayos)	450.000
C-25	Diseño de mezcla para concreto hidráulico con tres agregados (Incluye ensayos)	550.000
C-26	Resistencia a compresión de bloques, NTC 4024	20.000
C-27	Resistencia a compresión de ladrillos, NTC 4017	20.000
C-28	Resistencia a compresión de adoquines de concreto, NTC 3829	17.000
C-29	Absorción en unidades de mampostería de concreto. NTC 4024	15.000
C-30	Absorción en unidades de mampostería de arcilla. NTC 4017	15.000
C-31	Absorción por inmersión de tejas de arcilla. NTC2086	19.000
C-32	Ensayo de viguetas a la flexión	14.000
C-33	Resistencia a la compresión de cilindros y núcleos de concreto NTC 673: 2000	15.000
C-34	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto con módulo de elasticidad NTC 4025: 2005	120.000
C-35	Tensión en varillas corrugadas (hasta 3/8" )NTC 2289:2007 - NTC 3353: 1997	80.000
C-36	Tensión en varillas corrugadas (desde 1/2" hasta 1")NTC 2289:2007 - NTC 3353: 1997	85.000
C-37	Tensión en varillas lisas (hasta 3/8" )NTC 3353: 1997 - NTC 2: 2007	80.000
C-38	Tensión en varillas lisas (desde 1/2" hasta 1") NTC 3353: 1997 - NTC 2: 2007	90.000
C-39	Trituración de muestra para ensayo físico o	23.000

12



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
RECTORÍA  
RESOLUCIÓN No. 555 DE 2020

"Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2020"

	químico	
C-40	Extracción Tubo Shellby	20.000
C-41	Preparación de muestras a partir de bloques de suelo blando	30.000
C-42	Preparación de muestras a partir de bloques de suelo medio	44.000
C-43	Preparación de muestras a partir de bloques de suelo duro	73.000
C-44	Preparación de muestras mediante compactación	44.000
C-45	Preparación de probetas tipo Marshall	50.000
C-46	Preparación de probetas de suelo cemento	50.000
C-47	Corte de núcleos de concreto para ensayo de compresión	40.000
C-48	Fabricación de cubos de mortero para el ensayo de resistencia a la compresión del cemento hidráulico (9 cubos)	75.000
C-49	Preparación de muestras mediante CBR	70.000
C-50	Estimación de la resistencia del concreto con esclerómetro	10.000
C-51	Extracción de Núcleos de concreto INV E 418: 2007	105.000
C-52	Extracción de Núcleos de concreto asfáltico	60.000
<b>CÓDIGO</b>	<b>TIPO DE ANÁLISIS</b>	<b>VR. ENSAYO \$</b>
C-53	Densidad de Campo Método del Cono de Arena (menos de 5 puntos)	55.000
C-54	Densidad de Campo Método del Cono de Arena (más de 6 puntos)	44.000
C-55	Toma de muestras y descripción de perfil	130.000
C-56	Sondeo con equipo de perforación o manual (incluye caracterización física, resistencia y análisis) INV E 101-INV 101 ML	120.000
C-57	Toma de muestra CBR inalterada (sin apique) INV E 112 Und.	50.000
C-58	Penetrómetro dinámico con cono (PDC) PUNTO	50.000
C-59	Penetrómetro dinámico con cono (PDC), (incluye caracterización y análisis) PUNTO	260.000
C-60	Toma de muestras por profesional/día	130.000
C-61	Auxiliar de campo/día	80.000
C-62	Peso Específico (Maderas) NTC 290	45.000
C-63	Contenido de humedad (Maderas) NTC 206	18.000
C-64	Tensión en fibras longitudinales (por probeta) (Maderas) NTC 944	44.000
C-65	Compresión en fibras longitudinales (por probeta) (Maderas) NTC 784	34.000
C-66	Compresión en fibras perpendiculares (por probeta) (Maderas) NTC 785	34.000
C-67	Relación de soporte del suelo sobre muestras inalteradas (por punto) INV E 148	95.000
C-68	Análisis granulométrico de agregados gruesos y finos con lavado INV E 213 e INV E 214	75.000
C-69	Densidad Bulk (Peso unitario) y porcentaje de vacíos de los agregados compactados o sueltos INV E 217: 2007	45.000



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**SINCELEJO – SUCRE**  
**RECTORÍA**  
**RESOLUCIÓN No. 555 DE 2020**

**"Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2020"**

**ARTICULO 3°.** Los servicios de análisis del Laboratorio de Suelos Agrícolas y Aguas, tienen las siguientes tarifas:

CÓDIGO	TIPO DE ANÁLISIS	VR. ENSAYO \$
<b>QS</b>	<b>AGRONÓMICOS QUÍMICOS DE SUELOS</b>	
QS-01	Fertilidad: Comprende: pH(1:1), % de materia orgánica, Fósforo disponible, K intercambiable y Al intercambiable (si pH < 5.4).	50.000
QS-02	Caracterización: pH(1:1), % de materia orgánica, Fósforo disponible, Capacidad de intercambio catiónico, Bases Intercambiables (Ca, Mg, K y Na) , Al intercambiable (si pH < 5.4), saturación de bases y textura (Bouyoucos).	67.000
QS-03	Solubles (Salinidad y Sodificación): pH(1:1), Conductividad eléctrica (C.E), PS(% agua de saturación), capacidad de intercambio de cationes, cationes solubles (Ca <sup>2+</sup> , Mg <sup>2+</sup> , K <sup>+</sup> y Na <sup>+</sup> ), aniones solubles (Cl <sup>-</sup> , CO <sub>3</sub> <sup>=</sup> , HCO <sub>3</sub> <sup>=</sup> , SO <sub>4</sub> <sup>=</sup> ) y clasificación.	72.000
QS-04	Completo parcial: Caracterización más elementos menores (cobre, hierro, zinc, manganeso y boro) y conductividad eléctrica.	120.000
QS-05	Elementos menores (cobre, hierro, zinc, manganeso y boro)	67.000
QS-06	Completo total (comprende QS-02 + QS-03 + QS-05)	190.000
QS-07	Reacción del suelo o pH (método P/V, 1:1)	10.000
QS-08	Contenido de materia orgánica o Carbón orgánico, %	15.000
QS-09	Potasio y Sodio, intercambiable o soluble, cada uno	14.000
QS-10	Calcio y magnesio, intercambiable o soluble, cada uno	12.000
QS-11	Aluminio intercambiable o Acidez intercambiable, cada uno	12.000
QS-12	Fósforo disponible, Bray II.	12.000
QS-13	Sulfatos, azufre o Cloruros Solubles en suelos, cada uno	15.000
QS-14	Carbonatos o Bicarbonatos solubles en suelos, cada uno	14.000
QS-15	Conductividad eléctrica en el extracto de suelo (CEe) o pHe, cada uno	20.000
QS-16	Conductividad eléctrica en la pasta saturada	12.000
QS-17	Capacidad de intercambio de cationes, (método de acetato de amonio) 1N y Neutro	22.000
QS-18	Elementos menores individuales (Fe, Cu, Zn, Mn, Ni) , cada uno	16.000
QS-19	Otro	Variable
<b>FS</b>	<b>FÍSICOS DE SUELOS</b>	
FS- 01	Humedad Natural, NTC 1495	14.000
FS- 02	Densidad aparente (terrón parafinado o núcleo)	16.000
FS-03	Densidad Real (picnómetro)	20.000



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
RECTORÍA  
RESOLUCIÓN No. 555 DE 2020

"Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2020"

CÓDIGO	TIPO DE ANÁLISIS	VR. ENSAYO \$
FS-04	Porosidad Total (Indirecto)	26.000
FS-05	Textura (Bouyoucos)	24.000
FS-06	COEL, Método del rodillo y/o estándar	29.000
FS-07	Estabilidad Estructural	55.000
FS-08	Color del suelo, Tabla de Munssel	15.000
FS-09	Capacidad de campo por saturación	16.000
FS-10	Punto de marchitamiento, biológico	20.000
FS-11	Obtención de cenizas	24.000
FS-12	Físico parcial	110.000
<b>W</b>	<b>ANÁLISIS DE AGUAS USO AGRÍCOLA</b>	
W-01	Parcial para Riego: Comprende: pH, C.E., Salinidad y Clasificación	47.000
W-02	Total para Riego: Comprende: pH, C.E., Salinidad, Cationes (Ca, Mg, K, Na), Aniones (Cl <sup>-</sup> , CO <sub>3</sub> <sup>=</sup> , HCO <sub>3</sub> <sup>-</sup> , SO <sub>4</sub> <sup>=</sup> ), CSR, RAS y Clasificación	67.000
W-03	Total para riego más sólidos y dureza	124.000
W-04	Conductividad eléctrica (CEw) y pH.	23.000
W-05	Reacción o pH	10.000
W-06	Dureza total	28.000
W-07	Dureza Cálcica	15.000
W-08	Dureza Magnésica	15.000
W-09	Sólidos totales	24.000
W-10	Sólidos suspendidos	24.000
W-11	Sólidos sedimentables	24.000
W-12	Acidez	17.000
W-13	Calcio o Magnesio soluble, cada uno	12.000
W-14	Potasio o Sodio Soluble, cada uno	15.000
W-15	Sulfatos o Cloruros, cada uno	15.000
W-16	Carbonatos o Bicarbonatos, cada uno	13.000
W-17	Alcalinidad Total	25.000
W-18	Extracción o Filtración	10.000
W-19	Otro, dependiendo de la propiedad	Variable
<b>O</b>	<b>ORGANICOS</b>	
FO-01	Humedad natural	15.000
FO-02	Densidad aparente	16.000
FO-03	Densidad real	20.000
FO-04	Porosidad Total	30.000
FO-05	Color natural por Munsell	15.000
FO-06	Obtención de cenizas	24.000
<b>QO</b>	<b>QUÍMICO DE ORGÁNICOS</b>	
QO-01	Fertilidad: Comprende: pH(1:1), % de materia orgánica, Fósforo disponible, K intercambiable y Al intercambiable (si pH < 5.4).	77.000
QO-02	Caracterización: pH(1:1), % de materia orgánica, Fósforo disponible, Capacidad de intercambio catiónico, Bases Intercambiables (Ca, Mg, K y Na) , Al intercambiable (si pH < 5.4), saturación de bases	82.000



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**SINCELEJO – SUCRE**  
**RECTORÍA**  
**RESOLUCIÓN No. 555 DE 2020**

**"Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2020"**

CÓDIGO	TIPO DE ANÁLISIS	VR. ENSAYO \$
QO-03	Solubles (Salinidad y Sodificación): pH(1:1), Conductividad eléctrica (C.E), PS(% agua de saturación), capacidad de intercambio de cationes, cationes solubles (Ca+2, Mg+2, K+ y Na+), aniones solubles (Cl-, CO3=, HCO3-, SO4=) y clasificación.	130.000
QO-04	Completo total ( comprende Q-02 + Q-03 + Q-05)	200.000
QO-05	Elementos menores (cobre, hierro, zinc, manganeso y boro)	77.000
QO-06	Reacción o pH o conductividad eléctrica en la pasta, cada una	12.000
QO-07	Conductividad Eléctrica en el extracto	16.000
QO-08	Contenido de materia orgánica o Carbón orgánico, indirecto, %	15.000
QO-09	Potasio y Sodio, intercambiable o soluble, cada uno	14.000
QO-10	Potasio y Sodio total, cada uno	18.000
QO-11	Calcio y magnesio, intercambiable o soluble, cada uno	12.000
QO-12	Calcio y magnesio, total, cada uno	15.000
QO-13	Aluminio intercambiable o Acidez intercambiable, cada uno	12.000
QO-14	Fósforo disponible, Bray II.	12.000
QO-15	Fósforo Total, Bray II.	15.000
QO-16	Sulfatos, azufre o Cloruros Disponible o Solubles, cada uno	15.000
QO-17	Sulfatos, azufre o Cloruros Total, cada uno	20.000
QO-18	Carbonatos o Bicarbonatos solubles, cada uno	14.000
QO-19	Conductividad eléctrica en el extracto (CEe) o pHe, cada uno	20.000
QO-20	Conductividad eléctrica en la pasta saturada	12.000
QO-21	Capacidad de intercambio de cationes, (método de acetato de amonio) 1N y Neutro	22.000
QO-22	Elementos menores individuales (Fe, Cu, Zn, Mn, Ni ), cada uno	16.000

**ARTICULO 4°.** La prestación de servicios de Laboratorios en la Planta de Operaciones Unitarias- Campus Facultad Ciencias Agropecuarias tienen las siguientes tarifas:

CÓDIGO P	TIPO DE SERVICIO PRACTICAS	VR.\$ HORA UNIVERSIDAD PÚBLICA	VR.\$ HORA UNIVERSIDAD PRIVADA
P-01	Extracción solido-liquido	180.000	190.000
P-02	Evaporación simple-efecto	115.000	135.000
P-03	Refrigeración	20.000	25.000
P-04	Secado en bandejas	20.000	25.000
P-05	Destilación continua	35.000	40.000
P-06	Transferencia de Calor	35.000	45.000
P-07	Molienda y Tamizado	30.000	35.000
P-08	Determinación de humedad por termobalanza	15.000	18.000

10



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
RECTORÍA  
RESOLUCIÓN No. 555 DE 2020

"Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2020"

**ARTICULO 5°.** La prestación de servicios del Laboratorio de Nutrición Animal - Campus Facultad Ciencias Agropecuarias tienen las siguientes tarifas:

CÓDIGO NA	TIPO DE SERVICIO PRACTICAS	MÉTODO DE ENSAYO BROMATOLÓGICO	VR. ENSAYO \$
NA-01	Humedad	Secado-Estufa de ventilación forzada (ISO 6496 y NTC 4888)	9.000
NA-02	Ceniza	Incineración- mufla (AOAC 942.05)	11.000
NA-03	Grasa Cruda o Extracto Etéreo	Extracción - dOLDFISH (AOAC 2003.06)	30.800
NA-04	Proteína cruda	Volumetría - Kjeldahl (AOAC 960 y AOAC 2001.11)	29.000
NA-05	Fibra detergente Neutro (FDN)	Gravimétrico (AOAC 2002.04)	38.000
NA-06	Fibra Detergente Ácida (FDA)	Gravimétrico (AOAC 973.18)	35.000
NA-07	Fibra cruda	Gravimétrico (AOAC 962.09)	20.500
NA-08	Celulosa	Incineración - mufla VAN SOEST (AOAC 973.18)	10.400
NA-09	Sílice	Incineración - mufla VAN SOEST (AOAC 973.18)	23.000
NA-10	Lignina	Gravimétrico (Ácido sulfúrico) VAN SOEST (AOAC 973.18)	37.800
NA-11	Digestibilidad In vitro	Incubación (AOAC 2.200)	40.300
CÓDIGO NA	TIPO DE SERVICIO PRACTICAS	MÉTODO DE ENSAYO BROMATOLÓGICO	VR. ENSAYO \$
NA-12	Cinética de degradación de alimentos In vitro	Producción de gases	40.600
NA-13	PH en ensilados	Potenciometría (MRE-001 Numeral 5.25)	8.000
NA-14	Poder Tampón	Volumetría	6.500
NA-15	Acidez Titulable en ensilados	Volumetría / NaOH	5.700
NA-16	Humedad en ensilados	Destilación con Tolueno (AOAC 925.04)	48.800

**Nota:** Número de muestras mínimas para realizar análisis de FDN, FDA y Fibra Cruda (FC) es de 14 muestras; Digestibilidad in vitro de 11 muestras; Cinética de degradación in vitro 5 muestras.

**ARTICULO 6°.** La prestación de servicios del Laboratorio de Reproducción Animal - Campus Facultad Ciencias Agropecuarias tienen las siguientes tarifas:



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**SINCELEJO – SUCRE**  
**RECTORÍA**  
**RESOLUCIÓN No. 555 DE 2020**

**"Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2020"**

<b>CÓDIGO</b>	<b>TIPO DE SERVICIO</b>	<b>VR. ENSAYO \$</b>
<b>RA</b>	<b>PRACTICAS</b>	
RA-01	Evaluación reproductiva de machos	120.000
RA-02	Evaluación de semen fresco y congelado	40.000
RA-03	Ecografía de órganos reproductivos ( Machos y hembras)	30.000
RA-04	Diagnóstico gestacional por ecografía	30.000
RA-05	Diagnostico potencial de fertilidad del hato ( entre 50 y 200 vacas)	300.000

**ARTÍCULO 7°.** La prestación de servicios académicos a entidades externas de los laboratorios de Física, Química, Biología, Microbiología, Morfofisiología Animal, Simulación Clínica, Multifuncional y Anatomía Humana tienen las siguientes tarifas:

<b>CÓDIGO</b>	<b>TIPO DE SERVICIO</b>	<b>VR. HORA</b>
S-01	Servicio de laboratorio a Institución pública educativa nivel Educación Básica y Media (Incluye reactivos e insumos )	8% SMLV
S-02	Servicio de laboratorio a Institución pública educativa nivel Educación Básica y Media con convenio (Incluye reactivos e insumos )	5 % SMLV
S-03	Servicio de laboratorio a Institución privada educativa nivel Educación Básica y Media (Incluye reactivos e insumos )	9.2 % SMLV
S-04	Servicio de laboratorio a Institución privada educativa nivel Superior (Incluye reactivos e insumos )	10.6% SMLV
S-05	Servicio de laboratorio a Institución semiprivada y públicas educativa nivel Superior con convenio (Incluye reactivos e insumos)	7 % SMLV
S-06	Servicio de laboratorio a Institución semiprivada y pública educativa nivel Superior sin convenio (Incluye reactivos e insumos)	9.1 % SMLV
S-07	Servicio de laboratorio a Institución educativa nivel Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (Incluye reactivos e insumos tipo industrial)	10.6% SMLV
S-08	Servicio de laboratorio a Institución educativa nivel Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con convenio (Incluye reactivos e insumos tipo industrial)	7 % SMLV

**ARTICULO 8°.** La prestación de servicios del Laboratorio de Electrónica tiene las siguientes tarifas:

<b>CÓDIGO</b>	<b>TIPO DE SERVICIO</b>	<b>VR. DE LA HORA \$</b>
SE-01	Servicio de laboratorio a Institución privada educativa nivel superior	10.6% SMLV
SE-02	Servicio de laboratorio a Institución pública educativa nivel superior sin convenio.	9.1% SMLV
SE-03	Servicio de laboratorio a Institución semiprivada y pública educativa nivel superior con convenio.	7% SMLV



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**SINCELEJO – SUCRE**  
**RECTORÍA**  
**RESOLUCIÓN No. 555 DE 2020**

**"Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2020"**

**ARTICULO 9°.** Prestación del servicio interno del Laboratorio de Electrónica para programas de Postgrados y/o cursos remunerados.

CÓDIGO	TIPO DE SERVICIO	VR. DE LA HORA \$
E-01	Prestación de servicio a la Universidad de Sucre	7% SMLV

**ARTICULO 10°.** La prestación de Servicios del **Herbario de la Universidad de Sucre HEUS**- tienen las siguientes tarifas:

CÓDIGO	TIPO DE SERVICIO	VALOR. \$
H-01	Determinación taxonómica de plantas	26.500 por muestra
H-02	Montaje de ejemplares vegetales	5.100 por muestra
H-03	Secado de muestras vegetales.	3.200 por muestra
H-04	Catalogación de muestras vegetales.	5.100 por muestra
H-05	Catalogación más de 10 muestras vegetales	3.200 por muestra
H-06	Secado más de 10 muestras vegetales.	2.450 por muestra
H-07	Conferencias sobre flora o según temática solicitada. Máximo 40 personas por grupo.	4.250 por persona
H-08	Charlas dirigidas y visitas guiadas en el herbario de la Universidad de Sucre para estudiantes <b>menores de 12 años</b> . Duración: 2 horas, cupos: 20 estudiantes y siempre debe haber un docente o adulto responsable con cada grupo para visitantes de colegios	4.250 por persona
CÓDIGO	TIPO DE SERVICIO	VALOR. \$
H-09	Charlas dirigidas y visitas guiadas en el herbario de la Universidad de Sucre para estudiantes <b>mayores de 12 años</b> . Duración: 2 horas, cupos: 20 estudiantes y siempre debe haber un docente o adulto responsable con cada grupo para visitantes de colegios	5.300 por persona
H-10	Asesorías y Tutorías sobre Montaje y Catalogación de muestras vegetales	10.200 por persona
H-11	Asesorías y Tutorías sobre Secado y prensado de muestras	10.200 por persona

**ARTICULO 11°.** La prestación de Servicios del **Museo Zoológico de la Universidad de Sucre MZUSU**- tienen las siguientes tarifas:



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**SINCELEJO – SUCRE**  
**RECTORÍA**  
**RESOLUCIÓN No. 555 DE 2020**

**"Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2020"**

DESCRPCIÓN	CÓDIGO	TIPO DE SERVICIO	VALOR. \$
DETERMINACIÓN TAXONÓMICA	Z-01	Del primer espécimen de una especie	36.050
	Z-02	Por espécimen adicional de una misma serie (cada 10 ejemplares)	14.900
	Z-03	De fotografías	36.050
PREPARACIÓN O MONTAJE	Z-04	Por cada espécimen	29.700
USO DE LAS COLECCIONES	Z-05	Alquiler del espacio (por día)	46.700
	Z-06	Visitas guiadas por personal capacitado (por persona)	7.500
USO DE ESPECÍMENES	Z-07	Para fotos e ilustraciones (por espécimen)	14.900
DEPOSITO DE ESPECÍMENES	Z-08	Por lotes: de 10 a 100 especímenes. (cantidades menores sin costo)	144.200
	Z-09	Por lotes: de 101 a 999 especímenes.	432.500
	Z-10	Por lotes: más de 1.000 especímenes.	720.800
OTROS SERVICIOS	Z-11	Mínimo 5	72.100

**Capítulo II**

**DESCUENTOS**

Según el número de horas de servicios prestados, estipulados en el Artículo 8, se aplican los siguientes descuentos:

HORAS	DESCUENTO
11- 40 (Horas)	5% (Respecto al valor total)
Mayor a 40 horas	10% (Respecto al valor total)

**ARTICULO 12°.** Para los egresados de la Universidad de Sucre, se aplicará un descuento del 10% del valor de los ensayos estipulados en los Artículos 1°, 2°, 4° y 5° de la presente Resolución.

**ARTICULO 13°.** Para los estudiantes de pregrado y postgrado de la Universidad de Sucre se aplicará un descuento del 15% del valor de los ensayos estipulados en los Artículos 1°, 2°, 4°, y 5° de la presente resolución.

**ARTICULO 14°.** Para profesores y trabajadores de la Universidad de Sucre se aplicará un descuento del 15% del valor de los ensayos estipulados en los Artículos 1°, 2°, 4° y 5° de la presente resolución.

**ARTICULO 15°.** Para Entidades Gubernamentales (Gobernaciones, Alcaldías, Umatas) ONG´S se aplicará un descuento del 10% del valor de los ensayos estipulados en los Artículos 1°, 2°, 4° y 5° de la presente resolución.

**ARTICULO 16°.** Para Asociaciones Campesinas se aplicará un descuento del 15% del valor de los ensayos estipulados en los Artículos 1°, 2°, 4° y 5° de la presente resolución.



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**SINCELEJO – SUCRE**  
**RECTORÍA**  
**RESOLUCIÓN No. 555 DE 2020**

**"Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2020"**

**ARTICULO 17°.** Según el número de muestras a analizar, se aplicarán los siguientes descuentos en los ensayos estipulados en los Artículos 1°, 2° y 4° de la presente resolución.

De: 25 – 99	5%
100 – 250	10%
251 – 500	15%
501 – 750	20%
751 – 1000	25%
Mayor de 1000	30%

**ARTÍCULO 18°.** Según el número de muestras a analizar se aplicarán los siguientes descuentos en los ensayos estipulados en el Artículo 5° de la presente resolución:

De: 10 – 20	5% Respecto al valor total
Mayor de 20	10% Respecto al valor total

**ARTICULO 19°.** El usuario no será beneficiario de más de un descuento en forma simultánea, en tal caso el usuario optará por el descuento que más le favorezca;

**ARTICULO 20°.** La Universidad de Sucre no se compromete a realizar ningún servicio sin previa presentación del pago, según el monto de la cotización prevista donde se especifica el código referenciado que se especifica en la presente resolución y cantidad de análisis solicitados. El pago se debe realizar en la Cuenta Corriente No. **65004017-3** del Banco Popular.

**ARTICULO 21°.** La Universidad de Sucre se guarda el derecho de Almacenamiento y disposición final de muestras, si éstas son recibidas en los laboratorios y no se cancelan o no se recibe el volante de consignación o demostración de canje realizado electrónicamente en la cuenta corriente destinada para ello, las muestras a los 2 meses se desechan.

**ARTICULO 22°** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los quince (15) días del mes de mayo de 2020

**JAIMÉ DE LA OSSA VELÁSQUEZ**  
 Rector

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Leonardo Toscano	Director Centro de Laboratorios	
	Angélica Álvarez Guzmán	Jefe Oficina Jurídica	
Aprobó	Jaime de la Ossa Velásquez	Rector	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.